PERGAMINO, Noviembre 15 de 1999.-

Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 12 de Noviembre de 1999, al considerar el Expediente: D-155/99 D.E.eleva Expte.E-1639/98 SECRETARIO DE ACCION SOCIAL Ref: Convenio ampliatorio para el componente de emprendimiento de cuidado infantil -2 a 5 años- "Mimito" Ej.1998.

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Increméntase el Presupuesto de Gastos 1998 prorrogado para el presente ejercicio, en la suma de \$ 554,19 (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 19/100) mediante la ampliación de la siguiente partida presupuestaria:

Sección IV Deuda Flotante

554,19

ARTICULO 2º- Disminúyese el Presupuesto de Gastos 1998 prorrogaen el Artículo 1º, mediante la reducción de la partida que se detalla a continuación:

FINALIDAD V BIENESTAR SOCIAL PROGRAMA 4 ATENCION INTEGRAL DE LA MINORIDAD

Progr.Soc.Flía.Bon.Cuid.Inf.2 a 5 años \$ 554,19

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-tos.-

Hago propicia la oportunidad para

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 5031/99.-

RESIDENTE